

*Universidad de Zaragoza*

Arrufat Guerra, Luis Enrique.  
Bajador Andréu, Eduardo.  
Berisa Losantos, María Francisca  
Buesa Gómez, María del Carmen.  
Callén Mora, Antonio.  
Civeira Murillo, José María.  
Cremades Ugarte, Ignacio.  
Díaz de Corcuera Eguiluz, José Fernando.  
Escudero Escudero, Francisco de A.  
Figueras Martí, Miguel.  
Garín Tercero, Javier.  
Gil San, Agustín.

González Morán, María del Carmen.  
Huerta Arribas, Emilio.  
Iranzo Muño, María Teresa.  
Lalana del Castillo, Carlos Esteban.  
Luis Latuente, Santiago.  
Magallón Botalla, Emilio.  
Martín Merino, Víctor.  
Martínez Tello, Diana.  
Pellicer Domingo, Rosa.  
Rubio Bernal, José Francisco.  
Ruiz Blasco, Francisco.  
Samper Villagrasa, María del Pilar.  
Sancho Gargallo, Miguel Angel.  
Sancho Rocher, Julio.

Sancho Rocher, Laura.  
Simón Navajas, Blas.  
Tornos Gimeno, José.  
Usón Finkenzeller, Miguel Angel.  
Villarroya Aparicio, María Adoración.

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Antoranz Callejo, José Carlos.  
Castillo Soto, Josefa.  
Espantaleón Peraita, Antonio.  
Fabeiro Mosquera, Antonio.  
Martínez Madridano, José Angel.  
Sánchez Belén, Juan.

Segundo. Estas becas serán compatibles con la situación de Profesor Ayudante con dedicación normal o plena y con la de Profesor Encargado de curso de nivel A o B. Otras compatibilidades deberán ser solicitadas a la Dirección General de Universidades. La cuantía de las anteriores ayudas ascenderá a la cantidad de 22.000 pesetas mensuales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

6748

ORDEN de 8 de febrero de 1979 por la que se inscriben en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previc emitido.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942, y 27 del Reglamento para su aplicación, de 13 de agosto de 1971 ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias:

*Cooperativas del campo*

•Sociedad Cooperativa de Agricultores La Esperanza», de Linares-Salas (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa San Martín», de Taramundi (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa Sant Climent», de Sant Climent de Llobregat (Barcelona).  
•Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de La Coruña», de La Coruña.  
•Sociedad Cooperativa O'Labrego», de Fene (La Coruña).  
•Sociedad Cooperativa La Noria», de Aliaguilla (Cuenca).  
•Sociedad Cooperativa Agrícola», de Alhama de Granada (Granada).  
•Sociedad Cooperativa Agrícola de Producción Selección Envasado y Venta directa de legumbres y Granos Pienso Los Tajos», de Alhama de Granada (Granada).  
•Sociedad Cooperativa Arcofrut», de Lérida.  
•Frutera la Práctica Sociedad Cooperativa», de Lérida.  
•Sociedad Cooperativa del Campo Xunta do Neira», de Baralla (Lugo).  
•Sociedad Cooperativa Los Llanos», de Utrera (Sevilla).  
•Sociedad Cooperativa Agrícola y Ganadera de Sanlúcar la Mayor», de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
•Sociedad Cooperativa Hauzolan», de Amoroto (Vizcaya).

*Cooperativas de consumo*

•Instituto Escolar Sant Jordi Sociedad Cooperativa», de San Ginés de Vilasar (Barcelona).  
•Sociedad Cooperativa Contadores Bidebieta», de San Sebastián (Guipúzcoa).  
•Sociedad Cooperativa de Consumo de Solsones», de Solsona (Lérida).  
•Sociedad Cooperativa de Xuances», de Jances-Jove (Lugo).  
•Sociedad Cooperativa de Consumo de San Xes», de La Canle de San Ginés (Orense).  
•Sociedad Cooperativa San Mamade», de Grou-Lovios (Orense).  
•Sociedad Cooperativa de Consumo Joaquín Costa», de Brea de Aragón (Zaragoza).

*Cooperativas industriales*

•Sociedad Cooperativa Obrera Portuaria Alicantina», de Alicante.  
•Sociedad Cooperativa Industrial Construcciones Planeras», de Alcoy (Alicante).  
•Sociedad Cooperativa de Ebanistería y Decoración Ebandeco», de Gijón (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa Santa María», de Luanco (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa Galval», de Oviedo (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa Mecánica del Curtido», de Barcelona.  
•Sociedad Cooperativa de Transportes San Andrés», de Barcelona.  
•Sociedad Cooperativa Industria del Engranaje de Precisión Inenpre», de Cornellá (Barcelona).  
•Sociedad Cooperativa Cometel», de Miranda de Ebro (Burgos).  
•Sociedad Cooperativa Auto-Repuestos de Tenerife S.C.S. Coinarte», de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

•Sociedad Cooperativa de Empresarios de Hostelería de la Costa de Azahar Castellonense Cehcac», de Benicasim (Castellón).  
•Construcciones Magamu Sociedad Cooperativa», de Loja (Granada).  
•Comar Sociedad Cooperativa», de San Sebastián (Guipúzcoa).  
•Sociedad Cooperativa Ikus», de Eibar (Guipúzcoa).  
•Sociedad Cooperativa López-Macta», de Incio (Lugo).  
•Sociedad Cooperativa Berfer», de Jove (Lugo).  
•Sociedad Cooperativa Técnica Automovilística», de Málaga.  
•Sociedad Cooperativa Comasán», de Santomera (Murcia).  
•Sociedad Cooperativa Santa Teresa», de Alba de Tormes (Salamanca).  
•Sociedad Cooperativa Industrial de Trabajo Asociado Scita», de Villaflores (Salamanca).  
•Sociedad Cooperativa de Profesionales Agrupados Proa», de Heras (Santander).  
•Sociedad Cooperativa Industrial de Trabajo Asociado Itasc», de Villoria (Salamanca).  
•Auxiliar Industrial Auxinal S. Coop», de Heras (Santander).  
•Cudeyo S. Coop», de Heras (Santander).  
•Electricistas Reunidos Ere S. Coop», de Heras-Medio Cudeyo (Santander).  
•Sociedad Cooperativa Prisma-Ingenieros», de Sevilla.  
•Construcciones San Pancraccio Sociedad Cooperativa», de El Arahal (Sevilla).  
•Sociedad Cooperativa Industrial Alto Turia», de Titagusa (Valencia).  
•Sociedad Cooperativa Taber», de Tabernes de Valldigna (Valencia).  
•Sociedad Cooperativa de Estudios Jurídico-Administrativos», de Madrid.  
•Sociedad Cooperativa Ovetense de Mecanización y Maquinaria Covemyn», de Oviedo (Asturias).  
•Auxiliar Naval Ana S. Coop», de Heras (Santander).  
•Mantenimiento de Fábricas S. Coop. Maf», de Heras-Medio Cudeyo (Santander).  
•Montajes Astilleros S. Coop Mas», de Heras-Medio Cudeyo (Santander).

*Cooperativas de viviendas*

•Sociedad Cooperativa de Viviendas Miguel Hernández», de Piedras Blancas (Asturias).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Clima», de Descargamaria (Cáceres).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Agin», de San Sebastián (Guipúzcoa).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Sagrado Corazón de Jesús», de Guarromán (Jaén).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Havite», de León.  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Provired-Ponferrada», de Ponferrada (León).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Laurak-Bat», de Pamplona (Navarra).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Los Buhos», de Santander.  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Isla de Mouro», de Santander.  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas del Patrocinio», de Marchena (Sevilla).  
•Viviendas Saguntinas Sociedad Cooperativa», de Sagunto (Valencia).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Provired-Bilbao», de Bilbao (Vizcaya).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas San Nicolás», de Ateca (Zaragoza).  
•Sociedad Cooperativa de Viviendas Garrapinillos», de Garrapinillos (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6749

RESOLUCION del Registro de la Propiedad Industrial por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso administrativo número 752/75, promovido por don Fernando Vidal Soriano, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de junio de 1974.

En el recurso contencioso-administrativo número 752/75, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don